



**ACUERDO N° MS-DM-MGG-6897-2024
LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que los días 21 y 22 de enero de 2025, se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, la actividad denominada: *“Reunión regional de orientaciones para el desarrollo de políticas nacionales de recursos humanos para la salud en las Américas.”*

2° Que uno de los objetivos de esta actividad es analizar el estado de desarrollo de las políticas de RHS en América Latina, por lo que la participación de la MSc. Gloriana Mora Cascante, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos en Salud, Dirección de Servicios de Salud, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la MSc. Gloriana Mora Cascante, cédula de identidad N° 1-1428-0127, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos en Salud, Dirección de Servicios de Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: *“Reunión regional de orientaciones para el desarrollo de políticas nacionales de recursos humanos para la salud en las Américas”*, que se llevarán a cabo en Bogotá, Colombia, los días 21 y 22 de enero de 2025.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 20 de enero y regresando el 23 de enero de 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 20 al 23 de enero 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los dieciséis días del mes diciembre de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr